Asunto	**Fwd: SOPORTES CUENTA MONICA CARDENAS**
De	<leonora.ramirez@ibal.gov.co>
Destinatario	JACKLYN JULYETH CUBILLOS SUAREZ <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha	2020-07-01 15:01

- CUENTA MONICA MARCELA CARDENAS.pdf (~3,0 MB)

-------- Mensaje Original --------
Asunto: SOPORTES CUENTA MONICA CARDENAS
Fecha: 2020-06-26 16:58
De: leonora.ramirez@ibal.gov.co
Destinatario: STELLA DE LOS ANGELES LAITON MAYORGA <contabilidad@ibal.gov.co>

PARA CARGAR EN EL SECOP

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO-IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL

PROCEDENCIA DE COSTOS, DEDUCCIONES E IMPUESTOS DESCONTABLES

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

Decreto Reglamentario No.522 de Marzo de 2003

IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL

NIT.800.089.809-6

CRA.3 No.1-04 Telefono: 2756000

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

7653

CODIGO:GF-R-240

VIGENCIA: 2016-11-02

VERSIÓN: 00

NOMBRE DEL VENDEDOR DE BIENES O SERVICIOS	
MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ	**NIT:** 65780704
	FECHA: 23/06/2020
DIRECCION	**CIUDAD:** IBAGUE
CR. 9 No.9-12 BRR BELEM	**TELEFONO:** 2648591

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Tercer pago de honorarios			$5800000.-
de conformidad con el contra-			
to No. 005 del 20 de			
febrero de 2020			

TOTAL	$5800000.-
IMPUESTO ASUMIDO	

Decreto 522 de Marzo 7/2003 en su Art.3 Contempla: Documento equivalente a la factura adquisiciòn efectuada por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes en el regimen simplificado(Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor)

FIRMA DEL VENDEDOR Mónica M. Cárdenas A.

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO-IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL

PROCEDENCIA DE COSTOS, DEDUCCIONES E IMPUESTOS DESCONTABLES

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

Decreto Reglamentario No.522 de Marzo de 2003

IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL

NIT.800.089.809-6

CRA.3 No.1-04 Telefono: 2756000

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

7653

CODIGO:GF-R-240

VIGENCIA: 2016-11-02

VERSIÓN: 00

NOMBRE DEL VENDEDOR DE BIENES O SERVICIOS	
MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ	**NIT:** 65780704
	FECHA: 23/06/2020
DIRECCION	**CIUDAD:** IBAGUE
CR. 9 No.9-12 BRR BELEM	**TELEFONO:** 2648591

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Tercer pago de honorarios			$5.800.000.-
de conformidad con el con-			
trato No. 005 del 20 de			
febrero de 2020			

TOTAL	$5.800.000.-
IMPUESTO ASUMIDO	

Decreto 522 de Marzo 7/2003 en su Art.3 Contempla: Documento equivalente a la factura adquisiciòn efectuada por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes en el regimen simplificado(Este documento debe ser expedido por el adquiriente con destino al proveedor)

FIRMA DEL VENDEDOR Mónica M. Cárdenas A.

Contrato No.	005 DEL 20 DE FEBRERO DE 2020			
Objeto	Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 2 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas y contractuales de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.			
Valor total	$34,800,000.00 Pesos Colombianos			
Contratista	MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ			
Supervisor	JULIANA MACIAS BARRETO - SECRETARÍA GENERAL			
Fecha de Inicio	27 DE FEBRERO DE 2020			
Fecha de terminación	26 DE AGOSTO DE 2020			
Plazo de Ejecución	SEIS (6) MESES.			
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL		**Año**	**Mes**	**Día**
		2020	06	23
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 3 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.				
Periodo informado	27 de abril de 2020 al 26 de mayo de 2020			
Actividades desarrolladas	Se anexa INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS, identificado bajo el código GJ-R-064, informe comprendido entre el PERIODO del 27-04-2020 AL 26-05-2020, del cual hace parte integral de la presente acta.			
Evidencias de la ejecución del contrato	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN INCORPORADA EN DISCO COMPACTO –CD-			
ESTADO DE CUENTA				
Valor Contrato	$34,800,000.oo			
Valor Acta No. 01	$ 5.800.000.oo			
Valor Acta No. 02	$ 5,800,000.oo			
Valor Acta No. 03	$5.800.000.oo			
Saldo (Valor pendiente para pago)	$17.400.000.oo			
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL				
PERSONA JURIDICA				

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.			
APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI ☐		NO ☐
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)	SI ☐		NO ☐
PERSONA NATURAL			
Entidad en donde se realiza el pago.	BANCOLOMBIA	**Valor total del aporte**	**$371.700**
Planilla No.	9406857080	**Salud**	$290.000
Periodo cotizado	**De:** **01/05/2020**	**Pensión**	$69.600
	Hasta: **31/05/2020**	**ARL**	$12.100
ANEXOS:			**Marque con x**
Recibo de pago de seguridad social			
Copia planillas de aporte			**X**
(Describir los otros anexos que hacen parte del acta parcial que se está tramitando)			
Firma	Mónica M. Cárdenas A.		
Nombre	**MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ**		**JULIANA MACIAS BARRETO**
	Contratista		**Supervisor**
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO		

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65780704		CARDENAS ALVAREZ MONICA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av ambala 90 04 casa 61 los arroyuelos	IBAGUE-TOLIMA	2730122	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-05	2020-05	642046050	9406857080	I	2020/06/02	2020/06/02	BANCOLOMBIA	0	$809,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	65780704	CARDENAS MONICA									X									25-14	30	$5,050,000	$151,500	EPS005	30	$5,050,000	$631,300		0	$0	$0	14-25	30	$5,050,000	$26,400	0	$0	$0	No	$809,200
Total	**Afiliados(1)**																					$5,050,000	$151,500			$5,050,000	$631,300			$0	$0			$5,050,000	$26,400		$0	$0		

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65780704		CARDENAS ALVAREZ MONICA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av ambala 90 04 casa 61 los arroyuelos	IBAGUE-TOLIMA	2730122	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-05	2020-05	642046050	9406857080	I	2020/06/02	2020/06/02	BANCOLOMBIA	0	$809,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$151,500	$0	$0	$151,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$151,500	$0	$0	$151,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,400	$0	$0	$26,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$26,400	$0	$0	$26,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$631,300	$0	$0	$631,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$631,300	$0	$0	$631,300
TOTAL				1	$809,200	$0	$0	$809,200

RADICADO	JUZGADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUANTIA	PRETENSIONES	ESTADO ACTUAL	ULTIMA ACTUACION	AUDIENCIA FECHA	AUDIENCIA HORAL	TIPO AUDIENCIA
73001310500120180038400.	01 LABORAL CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ALVARO CRUZ VARON	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P			ACTIVO	10/MARZO/2020: CONTINUACION AUD ART 80 DEL C.P.T.S.S. - RECEPCION DE TESTIMONIOS - FIJA FECHA PARA EL 27 DE MAYO DE 2020 A LAS 04 :30 P.M.	27 DE MAYO	4:30 p. m.	AUDIENCIA DEL ARTICULO 80 C.P.T.S.S
73001310500120150039900.	01 LABORAL CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE SANTOS RIVERA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P			ACTIVO	03/MARZO/2020: AUD. 80 CONCEDE 10 DÍAS A IBAL PARA CONTESTAR INTERROGATORIO DE PARTE EN SOBRE CERRADO. RECEPCIONA INTERROGATORIO DE PARTE Y TESTIMONIOS. NO ACCEDE A INCORPORACIÓN DE DOCUMENTOS. FIJA FECHA PARA CONTINUAR AUD. 80 EL 18 DE JUNIO DE 2020 A LAS 05:00 P.M.	18 DE JUNIO	5:00 p. m.	AUDIENCIA DEL ARTICULO 80 C.P.T.S.S
73001310500120170041200.	01 LABORAL CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ERWIN DAMIAN FLOREZ ARIAS	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P			ACTIVO	12/FEBRERO/2020: AL DESPACHO. TENIA AUD ART 80 RECEPCIÓN INTERROGATORIO EL DÍA 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 5:00 P.M	18 DE MARZO	5:00 p. m.	RECEPCION DE INTERROGATORIO
73001310500320190041900.	03 LABORAL CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE ALEXANDER SAAVEDRA GARCIA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P			ACTIVO	04/MARZO/2020: SE NOTIFICA A LA DEMANDADA, PENDIENTE CONTESTAR DEMANDA			
73001310500420150041600.	04 LABORAL CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	HERNANDO TELLO REYES	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P			ACTIVO	09/MARZO/2020: ESCRITO ALLEGADO POR LA APODERADA DEL IBAL APORTANDO PODER CONCEDIDO. PENDIENTE AUD. 80 EL 30 DE ABRIL	30 DE ABRIL	9:00 a. m.	AUDIENCIA DEL ARTICULO 80 C.P.T.S.S
73001310500420180003600.	04 LABORAL CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P			ACTIVO	09/MARZO/2020: ESCRITO ALLEGADO POR LA APODERADA DEL IBAL APORTANDO PODER CONCEDIDO. PENDIENTE AUD. 77 EL 4 DE MAYO	04 DE MAYO	10:00 a. m.	AUDIENCIA DE CONCILIACION
73001310500420170043100.	04 LABORAL CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	NESTOR CRUZ RODRIGUEZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P			ACTIVO	09/MARZO/2020: ESCRITO ALLEGADO POR LA APODERADA DEL IBAL APORTANDO PODER CONCEDIDO. PENDIENTE AUD. 77 EL 8 DE JUNIO	08 DE JUNIO	9:00 a. m.	AUDIENCIA DE CONCILIACION
73001310500420130056100.	04 LABORALCIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ARNOLDO SALAZAR OTALVARO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P			ACTIVO	11/MARZO/2020: SE APORTA PODER. AUDIENCIA. ART. 82 REVOCO PARCIALMENTE EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 13 DE JUNIO DE 2019 POR EL JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE, EN EL SENTIDO DE NEGAR EL RECONOCMIENTO Y PAGO DE LA INDEMNIZACION MORATORIA Y CONFIRMO EN LO DEMAS.			
73001310500520140027800.	05 LABORALCIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE LUIS MURILLO CRUZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P			ARCHIVADO	09/MARZO/2020: ESCRITO ALLEGADO POR LA APODERADA DEL IBAL APORTANDO PODER CONCEDIDO			
73001310500420180041100.	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOHATHAN CABALLERO RODRIGUEZ Y ELIAS CASTRO FERNANDEZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P			ACTIVO	31/OCTUBRE/2019: TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y SEÑALA AUDIENCIA DE QUE TRATA ARTICULO 77 CPTSS PARA EL 4 DE MAYO DE 2020	04 DE MAYO	9:00 a. m.	AUDIENCIA DE CONCILIACION, ARTICULO 77 CPTSS
73001310500120130021900.	01 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	WILLIAM GIOVANNY FAJARDO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P			ACTIVO	28/ENERO/2020: DECRETA EMPLAZAMIENTO. RECONOCE PERSONERÍA.			
73001310500120150008601.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ISMAEL CARDOZO PERILLA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P			ACTIVO	07/FEBRERO/2020: FECHA SALIDA:07/02/2020,OFICIO:PO097 ENVIADO A: - 000 - LABORAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - BOGOTA			
73001310500120180012500.	01 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	HUMBERTO DIAZ CIFUENTES	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P			ACTIVO	27/FEBRERO/2020: SE AGREGA MEMEORI APODERADO DE PYG S.A.S Y INTEGRALES COIN CONTESTA DEMANDA (YC) S.T.			
73001310500120160013901.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	MARIO HUMBERTO MURILLO MORALES	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P			ACTIVO	09/MAYO/2018: AL DESPACHO			
73001310500220130028701.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	CARLOS JULIO ABELLA CARVAJAL	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P			ACTIVO	24/FEBRERO/2020: AL DESPACHO			
73001310500220160035000.	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	GERMAN ALBERTO PARRA RUBIO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P			ACTIVO	13/MARZO/2020: AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS.			

73001310500320150045701.	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	JACINTO RIQUE CARDENAS	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	12/MARZO/2020: ACTUACIÓN DE CAMBIO DE MAGISTRADO REALIZADA EL 12/03/2020 A LAS 14:25:34	
73001310500420150001701.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	NIDIA INES ROJAS MESA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	24/FEBRERO/2020: AL DESPACHO	
73001310500420150031001.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	JOSE OVIDIO TORRES	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	20/FEBRERO/2020: CONCEDE CASACIÓN	
73001310500420140011300.	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JUAN CARLOS CHAVES JARAMILLO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	13/FEBRERO/2020: SUSCRITO POR EL APODERADO ACTOR ALLEGANDO CONSTANCIA DE ENTREGA DE CITACIÒN.	
73001310500420130007101.	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	OLIVIA PELAEZ SANCHEZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	12/MARZO/2020: ACTUACIÓN DE CAMBIO DE MAGISTRADO REALIZADA EL 12/03/2020 A LAS 14:25:34	
73001310500420160036200.	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	FERNANDO ROJAS LOZANO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	13/MARZO/2020: ENVIO EXPEDIENTE DEL TRIBUNAL AL JUZGADO. CONFIRMA SENTENCIA.	
73001310500620130045701.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	JOSE HENRY ROCHA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	14/ENERO/2020: APODERADO DEL IBAL APORTA RENUNCIA DE PODER 3 FOLIOS	
73001310500620170010101.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	YOLANDA GUTIERREZ RUBIANO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	24/FEBRERO/2020: AL DESPACHO	
73001310500620170024000.	06 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	MARLY GIL BARBOSA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	13/MARZO/2020: AL DESPACHO	
73001310500620180018300.	06 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	MAGNOLIA AMAYA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	30/ENERO/2020: AGREGO ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA, CONTINÚA EN TRASLADOS.	
73001310500120190038200.	01 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JAIME BORRERO PORTILLO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	05/FEBRERO/2020: ALLEGAN CERTICACION DE NOTIFICACION	
73001310500320190025200.	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	OLGA LUCIA CANDIA PULIDO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	09/MARZO/2020: PASA A NOTIFICACIONES	Revisar contestación demanda
73001310500320190027000.	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	CAMILO ANDRES ESCOBAR CARDENAS	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	26/AGOSTO/2019: PASA A NOTIFICACIONES	Revisar contestación demanda
73001310500420180042700.	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	NIDIA SERRANO CONDE	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	02/DICIEMBRE/2019: ESCRITO ALLEGADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE SERICIOS EMPRESARIALES S.A.S. CONTESTANDO LA DEMANDA. (PENDIENTE POR NOTIFICAR CURADOR)	
73001310500220170022000.	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE LIBARDO QUIROGA BARBOSA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	28/NOVIEMBRE/2018: SE NOTIFICO POR CORREO ELECTRONICO A LA GENCIA NACIONAL Y AL MINISTERIO PUBLICO	pedir desistimiento
73001310500220170045600.	02 CIRCUITO IBAGUE	EJECUTIVO LABORAL	MAGNOLIA AMAYA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	11/MARZO/2020: AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y EL ARCHIVO DEL MISMO.	
73001410500220170067200.	02 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS	ORDINARIO LABORAL	ETNA CAROLINA GIRON SANCHEZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	02/DICIEMBRE/2019: APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE ALLEGA MEMORIAL. CONTINUA EL PROCESO AL DESPACHO PARA FIJAR FECHA DE AUDIENCIA.	

73001310500220160003700.	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE ANTONIO GARZON GIL	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	03/MARZO/2020: AUTO REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE REALICEN LA NOTIFICACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S.	
73001310500520160049400.	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	RUBEN DARIO CALDERON SAAVEDRA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	28/FEBRERO/2020: SE DEJA CONSTANCIA QUE EN LA FECHA 20 DE ENERO DE 2020 SE CONTROLARON TÉRMINOS Y QUE DESDE ESA FECHA SE ENCUENTRA EL PROCESO AL DESPACHO	
73001310500320140035301.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	HUMBERTO DIAZ CIFUENTES	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	13/MARZO/2020: OFICIO 221 DE MARZO 09 DE 2020, REMITE AL JUZGADO 3ª LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, EN EL CUAL SE CONFIRMÓ SENTENCIA. 3 CUADERNOS 367 FOLIOS-1CD, 65 FOLIOS Y 32 FOLIOS-1CD.	
73001310500320140047200.	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	RODRIGO ERNESTO MAYNE VARGAS	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	23/MAYO/2019: PASA A NOTIFICACIONES	Ejecutivo mirar notificación
73001310500320130030100.	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	HUGO HUMBERTO MENDIETA RODRIGUEZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	21/FEBRERO/2020: PASA PARA ELABORAR MEDIDAS	Ejecutivo pagar
73001310500220130035700.	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ANTONIO BONETT CARDONA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	21/ENERO/2020: ADMITE RENUNCIA AL PODER DEL ABOGADO DEL IBAL SA ESP OFICIAL	Revisar contestación demanda
73001310500320190025200.	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	OLGA LUCIA CANDIA PULIDO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	09/MARZO/2020: PASA A NOTIFICACIONES	Revisar contestación demanda
73001310500620110026800.	06 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	LUIS JAVIER HURTADO NIETO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	10/MARZO/2020: AL DESPACHO	
73001310500320110048901.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ECCEHOMO GUTIERREZ RUBIANO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	13/MARZO/2020: OFICIO 223 DE MARZO 09 DE 2020, REMITE AL JUZGADO 3ª LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, EN EL CUAL SE REFORMÓ SENTENCIA. 3 CUADERNOS 270 FOLIOS-3CD`S, 66 FOLIOS Y 17 FOLIOS-1CD.	
73001310500620110054301.	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	HUMBERTO FERNANDO AGUIAR Y OTROS	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	05/diciembre/2019: 4/12/2019. CORREO CERTIFICADO. OFICIO NO. 4349 JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ COPIA DE LA SENTENCIA. 3FL 1CD. 5543	
73001310500120140004100.	01 CIRCUITO IBAGUE	FUERO SINDICAL	RUBEN DARIO PALOMINO ARENAS	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	24/FEBRERO/2020: ACEPTA RENUNCIA AL PODER	Revisar fuero sindical
73001310500520170016500.	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JAIRO BONILLA VARON	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	08/MAYO/2019: AYER VENCIÓ EJECUTORIA. AUTO SIN RECURSOS	Sacar de la lista proceso archivado 25 de abril de 2019
73001310500220150037400.	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	LUZ ESTELLA VANEGAS HENAO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	02/ABRIL/2019: SE NOTIFICO PERSONALMENTE AL CURADOR AD-LITEM DE LA DEMANDADA TEMPORALES NUEVO MILENIO, PASA A TG	
73001310500320170038301.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	DANILO SIERRA CLAVIJO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	14/ENERO/2020: APODERADO DEL IBAL PRESENTA RENUNCIA DE PODER 2 FOLIOS (RIVARO)	
73001310500620170025400.	06 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	NUBIA TRUJILLO OLAYA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	11/MARZO/2020: EL EXPEDIENTE SE UBICA EN LA LETRA DE ORDINARIOS, PENDIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA CODEMANDADA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S. FMOL.	Revisar contestación demanda
73001310500520150015700.	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	OSCAR JAVIER TELLEZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	29/MARZO/2019: SE AGREGA EL ANTERIOR MEMORIAL AL PROCESO ALLEGANDO PODER. PASA AL DESPACHO.	Se termino el 21 de enero de 2019. Revisar levantamiento de medidas.

73001310500220140005700.	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JUAN EDUARDO HERRERA AYAÑA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	04/MARZO/2020: APRUEBA LIQ. COSTAS. ADMITE RENUNCIA AL PODER APODERADO DEL IBAL.	
73001310500120120056101.	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	LIBARDO GUTIERREZ DIAZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	11/febrero/2020: AL DESPACHO	
73001310500320150039801.	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	YESID VARON MALDONADO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	12/MARZO/2020: ACTUACIÓN DE CAMBIO DE MAGISTRADO REALIZADA EL 12/03/2020 A LAS 14:34:28	
73001310500420110025901.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	JUAN CARLOS SUAREZ ARTEAGA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	02/SEPTIEMBRE/2019: FECHA SALIDA: 02/09/2019, OFICIO:518 ENVIADO A: - 000 - LABORAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - BOGOTA	
73001310500220130016401.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	WILLINTON FREDY- HERMIDA TORO Y OTROS	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	24/FEBRERO/2020: AL DESPACHO	
73001310500620160001901.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	DIANA MARCELA ARCINIEGAS LOPEZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	24/FEBRERO/2020: AL DESPACHO	
73001310500620140051501.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	GERMAN BARRERO GUTIERREZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	20/FEBRERO/2020: CIRCULA PROYECTO	
73001310500520140010301.	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	BEATRIZ CELIS PACHON	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	17/ABRIL/2020: REGISTRA PROYECTO	Pendiente sentencia 21 de abril
73001310500520140028000.	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	LUIS EDUARDO LASTRA GUTIERREZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	19/JUNIO/2019: SE REALIZÓ ORDEN DE PAGO DE DEPÓSITO JUDICIAL A FAVOR DE LA PARTE ACTORA	
73001310500320140050101.	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ELIO FABIO VACA MARTINEZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	26/MAYO/2020: SE DEJA CONSTANCIA QUE ATENDIENDO LAS MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL COVID-19 Y CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LOS ACUERDOS DE LA SALA PLENA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SE SUSPENDIERON LOS TÉRMINOS JUDICIALES, EN CONSECUENCIA, NO SE TENDRÁ EN CUENTA PARA CONTABILIZAR TÉRMINOS, DESDE EL 16 DE MARZO HASTA EL 26 DE MAYO DE 2020 Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO N.º 051 DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL SE DISPONE LA REANUDACIÓN A PARTIR DEL 27 DE MAYO DE 2020.	
73001310500120140048201.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	NIDIA SERRANO CONDE	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	24/FEBRERO/2020: AL DESPACHO	
73001310500520140054400.	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	EDGAR BARAJAS VARON	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	21/FEBRERO/2020: ACEPTA RENUNCIA APODERADO DEL IBAL SA ESP	
73001310500420140045201.	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	MARLENY NARANJO MEJIA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	15/JUNIO/2018: AL DESPACHO PARA SENTENCIA	
73001310500420140005100.	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JAIME BORRERO PORTILLO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	12/MARZO/2020: SE CONCEDE TERMINO PARA PRESENTAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	
73001310500220130019800.	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	DUMAR GRISALES MANCERA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	12/MARZO/2020: REQUIERE DEMANDANTE PARA QUE REALICE PUBLICACION LISTADO	

73001310500320130029801.	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	VIRGILIO SANCHEZ BARRETO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	28/ENERO/2020: AL DESPACHO. EXPEDIENTE CONTENTIVO DEL RECURSO, INFORMO QUE INGRESA CON CAMBIO DE PONENTE, EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN LA LEY 1781 DEL 20 DE M	
73001310500420130031101.	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	CAROLINA SAENZ ESLAVA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	16/ENERO/2020: AL DESPACHO. 13/MARZO/2020: SE ACEPTA RENUNCIA DE PODER	
73001310500220130074201.	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ANDREA TORRES VELASQUEZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	17/SEPTIEMBRE/2018: EXPEDIENTE CONTENTIVO DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN, LUEGO DE LA NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.	
73001310500220130018300.	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	OSCAR JAVIER SAAVEDRA SOLANO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	13/MARZO/2020: ADMITE RENUNCIA AL PODER APOD. JUDICIAL DEL IBAL SA ESI	pedir desistimiento
73001310500520110069601.	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	DIEGO ALFONSO RODRIGUEZ PRECIADO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	12/MARZO/2020: CAMBIO DE MAGISTRADO	
73001310500620100024300.	06 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	CARLOS JULIO BOTERO ALVARADO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	12/DICIEMBRE/2014: TERMINA PROCESO POR PAGO CON RESPECTO AL IBAL S.A. E.S.P. LEVANTANDOSE MEDIDAS CAUTELARES, SE CONTINUA PROCESO CON J&E TEMPORALES NUEVO	
73001310500220100064000.	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	CONSTANZA FLOREZ BARRETO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	13/MARZO/2020: OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO DISPUESTO POR LA CORTE SUPI	Urgente se caso sentencia
73001310500420100066500.	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	DAVID ALEXANDER ESPINOSA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	6/JULIO/2018: SE AGREGA MEMORIAL DE RENUNCIA DEL PODER POR PARTE DEL	Revisar el 22 de junio de 2015 ordenaron seguir adelante la ejecución
73001310500620090093000.	06 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE ALEXANDER SAAVEDRA GARCIA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	18/FEBRERO/2020: CONTINUA EN LA LETRA DE EJECUTIVOS. MCCP.	Revisar
73001310500620090094100.	06 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	OMAR GUTIERREZ MENDEZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	11/MARZO/2020: SE ACEPTA RENUNCIA AL PODER QUE HACE EL DR. JUAN MANUEL AZA MURCIA COMO APODERADO JUDICIAL DE IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. REQUIÉRASE AL EJECUTANTE	
73001310500120100020400.	01 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	GERARDO FLOREZ PERDOMO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	21/OCTUBRE/2019: TERMINA PROCESO POR PAGO. ORDENA ENTREGA DE TITULO	Revisar entrega del título y levantamiento de medidas

MAYO DE 2.016, QUE MODIFICÓ LOS ARTÍCULOS 15 Y 16 DE LA LEY 270 DE 1.996; ACUERDO PCSJA17-10647 DEL 22 DE FEBRERO DE 2.017 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y REGLAMENTO DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN, ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO N° 48 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2.016. PRG

IBAL
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
Nit. 800089809-6

IBAGUÉ VIBRA
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola – Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena
LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima /
www.ibal.gov.co – sistemas@ibal.gov.co

El SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

HACE CONSTAR:

Dando cumplimiento a la cláusula Décima "Obligaciones del Contratista" numeral 15, dentro del contrato de prestación de servicios No. 005 del 20 de febrero de 2020, suscrito entre la Empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y la abogada externa MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ, asignada por la Secretaria General de la Empresa para prestar el apoyo jurídico necesario a la Dirección Administrativa y Financiera; me permito certificar que la abogada externa cumplió a cabalidad con la obligación mencionada anteriormente en el periodo comprendido del 27 de abril al 26 de mayo de 2020.

La presente certificación, se expide con destino a la interesada, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2020.

FELIPE ANDRES CALDERON QUIROGA

IBAL
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
Nit. 800089809-6

IBAGUÉ VIBRA
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola – Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena
LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima /
www.ibal.gov.co – sistemas@ibal.gov.co

CIRCULAR No. 018

PARA: LÍDERES DE PROCESOS, PROFESIONALES JURIDICOS Y ASESORES EXTERNOS

DE: SECRETARIA GENERAL

FECHA: MAYO 8 DE 2020

ASUNTO: DESIGNACIÓN ABOGADO REVISION DE MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Y PROGRAMACION REMISION INFORMACION ACTUALIZADA

Reciban un cordial saludo,

Comedidamente les informo que a efecto de atender el proceso de actualización y publicación de la matriz de requisitos legales de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado para el semestre A de 2020 y, atendiendo la responsabilidad frente a nuestra certificación en el sistema Integrado, se ha dispuesto lo siguiente para su cumplimiento:

1.- A continuación, se relaciona cada uno de los procesos junto con los Asesores Externos y/o Profesionales Universitarios designados para el tema de revisión de la matriz de requisitos legales; que incluye actualizar la normativa en lo que tiene que ver con excluir normas abogados para cada uno de los procesos.

PROCESO	LIDER DEL PROCESO	ABOGADO RESPONSABLE
PLANEACION ESTRATEGIA	Leonel Alfredo Nieto Suarez	MARIA DEL ROSARIO MONROY LONDOÑO
PRODUCCIÓN AGUA POTABLE (Acueducto y Control Pérdidas)	Mónica Andrea Manrique	WILLIAM JAVIER RODRÍGUEZ ACOSTA
COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS	Zayra Tatiana Orjuela Artunduaga	FRANCY MARGARITA BONILLA B.
GESTIÓN TECNOLÓGICA	Carlos Darío Marulanda Ocampo	FRANCY MARGARITA BONILLA B
ASEGURAMIENTO Y CALIDAD DE AGUA	Ruth Elena Salazar	DIANA ROCIO CASTRO
CONTROL DISCIPLINARIO	Jenny Sanmiguel Urueña	MONICA MARCELA CÁRDEMAS ALZATE
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Oscar Eduardo Castro Morera	DIANA ROCIO CASTRO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Calidad (Mónica Méndez), Gestión Ambiental (Alexi Liliana Buitrago) Seguridad y Salud en el Trabajo (Claudia Cómbita)	MARIA DEL ROSARIO MONROHY LONDOÑO
SANEAMIENTO BÁSICO (Alcantarillado y Aguas Residuales)	Alfonso Augusto del Campo y Ruth Elena Salazar	WILLIAM JAVIER RODRIIGUEZ ACOSTA
GESTIÓN COMERCIAL (Servicio al Cliente, Cartera y PQR	Oscar Gutiérrez	FERNANDO VARÁN PALOMINO
GESTIÓN AMBIENTAL	Alexi Liliana Buitrago	RUTH LISSET TORO CARVAJAL

Escaneado con CamScanner

GESTIÓN TALENTO HUMANO	Diana Alexandra Guzmán Malca	MÓNICA MARCELA CÁRDENAS SUÁREZ
GESTIÓN FINANCIERA	José Ricardo Carrasco Bachiller	GLORIA MILENA CRUZ ALZATE
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Juliana Macías Barreto	ALEXANDRA BUSTAMANTE
GESTIÓN DOCUMENTAL	Javier Piedrahita Sarmiento	GLORIA MILENA CRUZ ALZATE
GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO	Willinton Jaramillo Herrera	GLORIA MILENA CFRUZ ALZATE

2.- Con el objeto de cumplir el proceso de revisión, de auditoría por parte de los asesores del sistema integrado de Gestión, la compilación y publicación de la matriz de requisitos legales; se ha fijado como fecha límite para la entrega de la matriz revisada y actualizada en forma conjunta entre el Líder del Proceso y el Abogado designado y acta de revisión el día **26 DE MAYO DE 2020.**

3.- Atender el procedimiento establecido para revisión y actualización de la matriz de requisitos legales que se estará enviando a los correos electrónicos, junto con el archivo de matriz de requisitos legales publicada a la fecha correspondiente a cada uno de los procesos y modelo de acta de revisión.

4.- Debe coordinarse en forma inmediata entre el Líder del Proceso y el Abogado designado, el plan de trabajo y establecer la fecha para adelantar el proceso de revisión de manera conjunta (Líder del Proceso y Abogado), para tal efecto hacer uso de las herramientas y canales virtuales, debiendo quedar evidencia de la reunión.

5.- Revisar una a una la normatividad del proceso y verificar en cada una de ellas las notas de vigencia conforme a la aplicabilidad a las actividades del proceso y de esta manera incluir o modificar las normas a que haya lugar.

6.- Diligenciar de manera integral el archivo de excel denominado "Matriz de Requisitos Legales" en todos sus campos.

7.- Suscribir entre el Líder del Proceso y el Abogado designado el acta de reunión para revisión y actualización de la matriz de requisitos legales del semestre A de 2020, en el formato GJ-R-028.

De acuerdo con lo anterior, esperamos contar con su colaboración y activa participación, a efecto de cumplir lo aquí dispuesto, para que la matriz de requisitos legales de la Empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, sea actualizada y publicada en los términos fijados por el Sistema Integrado de Gestión.

Atentamente,

JULIANA MACIAS BARRETO
Secretaria General

Proyectó Francy Margarita Bonilla B., Profesional Universitario

Escaneado con CamScanner

ACTA DE REUNION

OBJETO DE LA REUNIÓN: ACTUALIZACIÓN MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES SEMESTRE A DE 2020. PROCESO: GESTION HUMANA

En Ibagué a los veinticinco (25) días del mes de mayo del 2020, de manera virtual, se reunieron el líder del proceso DIANA ALEXANDRA GUZMAN MALCA, Profesional Especializado Gestión Humana, CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO, Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo, JESUS HERNAN PENAGOS, Técnico Administrativo y la abogada MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ, designada para este proceso, con el fin de realizar la actualización de la matriz de requisitos legales, correspondiente al semestre A de 2020, el cual se desarrolló en los siguientes términos:

1.- Actividades: Se realizó una revisión a la normatividad vigente para esta dependencia respecto de los procesos de gestión humana y demás que se tramitan en esta dirección, y se realizaron las siguientes modificaciones:

2.- Normas derogadas o modificadas:

INCLUSION DE NUEVA NORMATIVIDAD EN CUMPLIMIENTO A LA PANDEMIA COVID-19

Circular	Circular 05 (11 febrero 2020)	Directrices para la detección temprana, control, la atención ante la posible introducción del nuevo Coronavirus (2019 - nCoV) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ate este riesgo	Ministerio de Salud
Circular	Circular 011 (10 febrero 2020)	Recomendaciones para la contención de la epidemia por el nuevo Coronavirus COVID 19 en los sitios y eventos de alta influencia de personas.	Ministerio de Salud
Circular	Circular 017 (24 febrero 2020)	Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (Coronavirus)	Ministerio de trabajo
Resolución	380 (10 marzo 2020)	Por la cual se adoptan Medidas preventivas sanitarias en el país, por causas del coronavirus- COVID2019 y se dictan otras disposiciones.	Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución	385 (12 marzo 2020)	Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus	Ministerio de Salud y Protección Social

Decreto	417 (17 marzo 2020)	Se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional	Presidencia de la República
Circular	18 (10 marzo 2020)	Acciones de contención ante el COVID 19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.	Ministerio de salud - Ministerio de trabajo
Circular	21 (17 marzo 2020)	Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de COVID-19 y de la declaración de emergencia sanitaria.	Ministerio de Trabajo
Resolución	464 (18 marzo 2020)	Por la cual se adopta Medida sanitaria obligatoria de aislamiento preventivo, para proteger a los adultos mayores de 70 años.	Ministerio de Salud y Protección Social
Decreto	1000 - 0211 (19 marzo 2020)	Por medio del cual se adoptan unas medidas transitorias para garantizar el orden público en la ciudad de Ibagué con ocasión al CORONAVIRUS COVID -19	Ministerio de Salud y Protección Social
Circular	22 (19 marzo 2020)	Fiscalización laboral rigorosa a las decisiones laborales de empleadores durante la emergencia sanitaria.	Ministerio del Trabajo
Circular	004 (20 marzo 2020)	Circular interna referente al cambio de horarios y modalidades de trabajo	IBAL
Decreto	441 (20 marzo 2020)	Se dispone la reinstalación y reconexión inmediata de los servicios públicos de alcantarillado y agua potable en los hogares que lo tengan suspendido.	Ministerio de vivienda, ciudad y territorio
Decreto	465 (23 marzo 2020)	Se establece la priorización y trámite inmediato de las solicitudes de concesiones de aguas superficiales y Subterráneas en Municipios y Distritos	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible
Decreto	528 (23 marzo 2020)	Por el cual se dictan medidas para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.	Ministerio de vivienda, ciudad y territorio

Decreto	488 (27 marzo 2020)	Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica	Ministerio del Trabajo
Circular	26 (27 marzo 2020)	Capacitación, prevención y elementos de protección al personal de servicios de domicilios por covid-19 (antes denominado coronavirus)	Ministerio de trabajo
Resolución	521 (28 marzo 2020)	Por la cual se adopta el procedimiento para la atención ambulatoria de población en aislamiento preventivo obligatorio con énfasis en población con 70 años o más o condiciones crónicas de base o inmunosuspensión por enfermedad o tratamiento, durante la emergencia sanitaria por COVD- 19.	Ministerio de salud y protección
Circular	27 (29 marzo 2020)	Prohibición a los empleadores de coaccionar a los trabajadores a tomar licencias no remuneradas.	Ministerio de trabajo
Resolución	536 (31 marzo 2020)	Por la cual se adopta el Plan de acción para la prestación de servicios de salud durante las etapas de contención y migración de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19).	Ministerio de salud y protección
Decreto	531 (8 abril 2020)	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.	Ministerio del Interior
Circular	001 (11 abril 2020)	ORIENTACIONES SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA CAUSADA POR EL SARS-CoV-2 (COVID-19)	Ministerio de vivienda, ciudad y territorio
Decreto	539 (13 abril 2020)	Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	Ministerio de salud y protección

Decreto	580 (15 abril 2020)	Por el cual se dictan medidas en materia de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Ministerio de vivienda, ciudad y territorio
Circular	33 (17 abril 2020)	Medidas de Protección al empleo en la fase de mitigación del nuevo coronavirus covid-19.	Ministerio del Trabajo
Circular	26 (22 abril 2020)	Instrucciones para la Promoción de la convivencia y cuidado de la salud mental durante la emergencia sanitaria por el Covid-19.	Ministerio de salud y protección
Circular	34 (23 abril 2020)	Aplicación en el tiempo de los Decretos 488 del 27 de marzo de 2020 y 500 del 31 de marzo de 2020	Ministerio de Trabajo
Circular	35 (23 abril 2020)	Vigencia de la certificación para trabajo seguro en alturas, de conformidad con el artículo 8º del decreto legislativo 491 de 2020, expedido en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica declarado mediante el decreto 417 de 2020.	Ministerio de Trabajo
Decreto	593 (24 abril 2020)	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.	Presidencia
Resolución	666 (24 abril 2020)	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19.	Ministerio de salud y protección social
Resolución	680 (24 abril 2020)	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus Covid-19 en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.	Ministerio de salud y protección social
Decreto	636 (6 mayo 2020)	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.	Presidencia

Decreto	637 (6 mayo 2020)	Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.	Presidencia
Circular	100-009 (7 mayo 2020)	Acciones para implementar la administración publica las medidas establecidas en el protocolo general de bioseguridad adaptado según resolución 666	Ministerio de Salud
Resolución No.	129 del 17 de marzo del 2020	Por medio de la cual se adopta el protocolo para la prevención, manejo, atención y control de la infección respiratoria aguda COVID-29 Coronavirus), en la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL SA ESP, oficial	IBAL SA ESP OFICIACL
Decreto	2361 del 26 de Diciembre de 2019	Por el cual se establece el auxilio de transporte ($102.854.00)	Ministerio del Trabajo
Decreto	314 del 27 de febrero de 2020	Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional. Aumento salarial Empleados Públicos 5.12%	Presidencia de la Republica
Resolución	172 del 27 de abril de 2020	Por medio de la cual el IBAL S.A. E.S.P. Oficial, adopta la modalidad de Trabajo en Casa: los trabajadores de la Empresa que por la naturaleza de su cargo y las actividades que desempeñen, pondrán en coordinación con sus jefes directos desempeñar sus funciones mediante la modalidad de Trabajo en Casa, utilizando las Tecnologías de la Información y las comunicaciones con que cuenta la Empresa de acuerdo las alternativas en materia laboral indicadas por el Ministerio del Trabajo en su circular 021 del 17 de marzo de 2020, y su vigencia ira hasta las cero (00.00 a.m.) horas del día once (11)de mayo de 2020 o hasta cuando dure la emergencia.	IBAL

Para constancia se firma, por quienes en ella intervinieron:

DIANA ALEXANDRA GUZMAN MALCA
Líder Proceso

MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ
Abogada

CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO
Profesional SST

ACTA DE REUNION

OBJETO DE LA REUNIÓN: <u>ACTUALIZACIÓN MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES SEMESTRE A DE 2020. PROCESO: REVISION Y AJUSTE NORMOGRAFIA CONTROL DISCIPLINARIO</u>

En Ibagué a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2020, entre los suscritos Jenny Carolina Sanmiguel Urueña, Líder del proceso de control único disciplinario y Mónica Marcela Cárdenas Álvarez, abogada designada para este proceso, se llevó a cabo revisión y actualización de la matriz de requisitos legales, correspondiente al semestre A de 2020, que se desarrolló en los siguientes términos:

1.- Actividades: (actividades que se realizaron y dieron como resultado ya sea la inclusión o modificación de normatividad)

Una vez revisada la normografía implementada para esta dependencia respecto de los procesos disciplinarios y demás que se tramitan en esta dirección, se verificó que son las que actualmente están vigentes, y en consecuencia no se realizó ninguna modificación.

2.- Normas derogadas o modificadas (relación de normas incluidas, modificadas y derogadas)

Se aclara que la Ley 1952 del 28 de enero de 2019, por medio de la cual se deroga la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, entra a vigencia a partir del 1 de julio de 2021.

Para constancia se firma, por quienes en ella intervinieron:

Líder Proceso	Abogada

IBAL S.I.G	**FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES** **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**CÓDIGO:** GJ-R-056 **FECHA VIGENCIA:** 19/09/2019 **VERSIÓN: 00** **Página 1 de 4**

Evaluación: [X] Fecha evaluación 23/6/20 Acta Parcial No. 3 Reevaluación: [ ] Fecha reevaluación: _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: No. 005 DEL 20 DE FEBRERO DE 2020	
NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: MONICA M. CARDENAS A.	NIT: C.C. 65780704
FECHA DE INICIO: 27 DE FEBRERO DE 2020	FECHA DE TERMINACION: 26 DE AGOSTO DE 2020

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 2 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas y contractuales de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE **2= MALO** **3= REGULAR** **4= BUENO** **5= EXCELENTE**

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
TOTAL PROMEDIO	**5,00**	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	5
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	5
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	**TOTAL PROMEDIO**	**5,00**
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5		
TOTAL PROMEDIO	**5,00**	**EVALUACION TOTAL**	**5,00**

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION _____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades): La Dr.a Mónica cumplió de manera satisfactoria con todas las obligaciones del contrato.

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION _____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI [ ] NO [ ]

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI [ ] NO [ ]

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el articulo 7 de la resolucion que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificacion de la reevaluación de proveedores, tendra los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion. SI [X] NO [ ]

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)

JULIANA MACIAS BARRETO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

Mónica M. Cárdenas A.

MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ